

Información

DIRECTIVAS DEL MANEJO DEL SARS (Síndrome Respiratorio Agudo Grave)

En base a las directivas del documento del Ministerio de Salud Pública se presentan las principales definiciones del SARS. El documento y otra información actualizada sobre el tema puede encontrarse en las siguientes direcciones de internet: www.msp.gub.uy y www.clinfec.org.

DEFINICION: enfermedad emergente identificada como tal en febrero del 2003 (los primeros casos aparecen en noviembre del 2002 en el sudeste asiático), que se presenta en general como una neumonía atípica.

ETIOLOGIA: se plantea que el agente causal es un nuevo corona virus.

MECANISMO DE TRANSMISION: predominantemente por vía aerógena. Pero también se ha aislado el virus en orina y heces.

TASA DE LETALIDAD: entre 3% y 8% . Es más grave en personas de mayor edad.

CARACTERÍSTICAS CLINICAS: El cuadro clínico es inespecífico.

CASO SOSPECHOSO:

I. Paciente cursando enfermedad respiratoria que se inició luego del 1 de febrero del 2003, con una etiología no identificable y que se asocia a:

a) Fiebre mayor de 38 °C

b) Uno o más elementos de la esfera respiratoria:

- Tos
- Disnea
- Hipoxemia

c) Haber iniciado los síntomas dentro de los últimos 10 días de un viaje a una zona epidémica ,o bien:

d) Haber tenido un **contacto estrecho** con personas con enfermedad respiratoria que han viajado a áreas epidémicas o con personas cursando casos sospechosos de SARS.

II. También se considera caso sospechoso la persona con una afección respiratoria idiopática que le cause la muerte, con posterioridad al 1 de febrero del 2003, a la que no se le ha practicado autopsia y que presente una o más de las características ya mencionadas (c y d).

CONTACTO ESTRECHO: es aquel que ha cuidado a una persona considerada como **caso sospechoso** o **probable** de SARS, ha convivido con ella, o ha tenido contacto directo con sus secreciones respiratorias o fluidos corporales.

CASO PROBABLE: paciente que reúne criterio de **caso sospechoso** y se asocian evidencias radiográficas de neumonía o distress respiratorio.

También la persona con caso sospechoso que muere por enfermedad respiratoria inespecífica y que en la autopsia se comprueban hallazgos compatibles con distress respiratorio.

ZONA DE RIESGO: es un área geográfica con casos comunicados de transmisión local. Hasta junio del 2003: República de China y Canadá.

VIGILANICA EPIDEMIOLOGICA: es de notificación obligatoria.

Todo caso sospechoso o probable de SARS debe ser notificado al Departamento de Epidemiología del MSP dentro de las primeras 24 horas, al teléfono (02) 409 1200.

El MSP ha definido un **Centro de Referencia** para la internación y estudio de los casos sospechosos. NO deben trasladarse los casos sospechosos domiciliarios a las emergencias correspondientes. Debe coordinar con el MSP quien organizará el traslado al Centro de Referencia.
